



TRIBUNAL REGISTRAL
ADMINISTRATIVO

RESOLUCIÓN DEFINITIVA

Expediente N° 2008-0826-TRA-PI

Solicitud de inscripción de marca de fábrica “FUJI”

KABUSHIKI KAISHA MITSUKAN GROUP HONSHA, apelante

Registro de la Propiedad Industrial (Expediente de origen N° 10567-07)

[Subcategoría – Marcas y otros signos]

VOTO N° 214-2009

TRIBUNAL REGISTRAL ADMINISTRATIVO. San José, Costa Rica, a las nueve horas con veinte minutos del nueve de marzo del dos mil nueve.

Recurso de Apelación interpuesto por el Licenciado **Víctor Vargas Valenzuela**, mayor, divorciado, abogado, domiciliado en Calle 19, Avenida 10, Casa No. 287, San José, titular de la cédula de identidad número uno-trescientos treinta y cinco-setecientos noventa y cuatro, en su condición de apoderado especial de la empresa **KABUSHIKI HAISHA MITSUKAN GROUP HONSHA**, sociedad organizada y existente bajo las leyes de Japón, domiciliada en 2-6, Nakamura-cho, Handa-shi, Aichi-Ken, Japón, con establecimiento manufacturero en dicha dirección, en contra de la resolución dictada por la Subdirección del Registro de la Propiedad Industrial, a las nueve horas, cincuenta y seis minutos, veintiún minutos, del veintiocho de agosto del dos mil ocho.

RESULTANDO

ÚNICO. Por escrito recibido en este Tribunal el 19 de febrero de 2009, visible a folio 57 del expediente, el apelante manifestó: "*(...) por órdenes expresas de mi representada, desisto formalmente de la apelación interpuesta el día 29 de setiembre del 2008 contra la resolución dictada por el Registro de la Propiedad Industrial de las 09 horas 56 minutos 21 segundos del*



28 de agosto del 2008 (...)."

CONSIDERANDO

ÚNICO. Por no haber ningún interés general involucrado en este asunto, con fundamento en el artículo 208 del Código Procesal Civil, relacionado con los numerales 337 y 339 de la Ley General de la Administración Pública, y al no haber alguna razón que lo impida, lo procedente es acoger el desistimiento presentado.

POR TANTO

Con fundamento en lo expuesto y citas normativas que anteceden, SE TIENE POR DESISTIDO el recurso de apelación presentado por el Licenciado Víctor Vargas Valenzuela, en representación de la empresa KABUSHIKI MITSUKAN GROUP HONSHA, en contra de la resolución dictada por la Subdirección del Registro de la Propiedad Industrial, a las nueve horas, cincuenta y seis minutos, veintiún segundos del veintiocho de agosto del dos mil ocho, referente a la solicitud de registro de la marca de fábrica "FUJI", en Clase 30 de la Clasificación Internacional de Niza. Previa constancia y copia de esta resolución que se dejarán en los registros que al efecto lleva este Tribunal, devuélvase el expediente a la oficina de origen, para lo de su cargo. **NOTIFÍQUESE.**

Dr. Carlos Manuel Rodríguez Jiménez

M.Sc. Jorge Enrique Alvarado Valverde

Lic. Adolfo Durán Abarca

Lic. Luis Jiménez Sancho

M.Sc. Guadalupe Ortiz Mora



TRIBUNAL REGISTRAL
ADMINISTRATIVO

DESCRIPTORES (PGR)

DESISTIMIENTO

TG: DERECHO PROCESAL CIVIL

TE: DESISTIMIENTO DEL RECURSO